MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 813

QUILLON, lunes 6 octubre 2014

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-897
- La Obligaci¢n Presupuestaria ,20-896

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SAGREDO BALBOA JEANNETT DEL CARM R.U.T.: [redacted]

LA SUMA DE: $ 32.000 PESOS M/L

SON TREINTA Y DOS MIL

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCION DE PASAJES A LA FUNCIONARIA SRTA. JEANNETTE SAGRESO BALBO (SECRETARIA DESAMU), POR ASISTENCIA TALLER TRANSPARENCIA MUNICIPAL DICTADO EN LA CIUDAD DE DE VI¥A DEL MAR LOS DIAS 09 Y 10 DE OCTUBRE DE 2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		32.000		10044521-2	P-0
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			32.000	10044521-2	C-0
	TOTALES :		32.000	32.000		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD (s) | JEFE PPTO. Y FINANZAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME